

**INFORME DE COMISARIO**  
**A los Accionistas de la Compañía**  
**INMOBILIARIA LOS CRISTALES S.A. INMOCRISTALES**

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los resultados financieros en base a su revisión. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

La revisión efectuada al balance general de **INMOBILIARIA LOS CRISTALES S.A. INMOCRISTALES**, al 31 de diciembre del 2008, fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

1.- En el ejercicio económico del 2008 el Gerente y el Presidente de **INMOBILIARIA LOS CRISTALES S.A. INMOCRISTALES**, han cumplido como administradores en todo lo relacionado a normas legales y en especial a lo que disponen los estatutos sociales de la empresa, no existiendo observación que hacer.

2.- En la revisión realizada periódicamente a los registros contables, libros sociales y demás documentos de la compañía me facilitaron toda la colaboración necesaria a fin de que pueda ejercer el cargo en forma eficiente y tengo los conocimientos necesarios de toda la actividad que realiza la empresa en el cual soy comisario.

3.- Los registros y documentos contables son llevados en forma ordenada y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los libros sociales son llevados en forma ordenada y de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las que constan en los registros de contabilidad de la compañía y son confiables.



Habiendo cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, no me queda más que agradecer a los administradores de la compañía por todas las facilidades dadas a fin de que pueda cumplir eficientemente el cargo de Comisario que me encomendaron.

Atentamente,



RONALD MORA ROMO-LEROUX.  
Comisario  
Reg. # 5248

